

Guayaquil, Marzo 20 de 2014.

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
POWERTIME S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DOS MIL TRECE**

Señores Socios:

Dando cumplimiento a mi designación como comisario de la compañía y consciente de la responsabilidad, tengo a bien informar lo siguiente:

- Que los administradores de la empresa cumplen todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como también las resoluciones de la Junta General.
- Que los administradores de la empresa han prestado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi deber, que la administración cumpliendo con su mandato legal posee los libros de actas, libros sociales y principalmente de contabilidad observando todas las normas generalmente aceptados.
- Que he dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
- Que los valores descifrados en los Estados Financieros son el fiel reflejo de los libros contables
- Que los datos anotados en los libros contables son confiables y que guardan concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- En cuanto a sus administradores debo indicar que tienen las garantías suficientes y lo que es más importante una ética acrisolada para manejar los recursos de la empresa.

De esta manera dejo expuesta mi labor como Comisario de la Empresa.

Atentamente,


Ing. Mayra Aspiazu L.
COMISARIO